

La construcción de la democracia mexicana

*Patricia Galeana**

Paradigma de organización social desde la antigüedad clásica, en nuestro tiempo la democracia se ha constituido en el sistema de gobierno que ha unificado todas las tendencias, como el símbolo por antonomasia de legitimidad universal.¹

Si en sus orígenes, la democracia de Pericles, comenzó siendo elitista y selectiva, ya que sólo tomaban decisiones los hombres con posibilidades de portar armas, excluyendo a la población femenina, a los ancianos y, desde luego, a los esclavos, quienes constituían la mayoría de la población; en nuestro tiempo es el sistema de representatividad universal. La democracia ha pasado de ser utopía a realidad.

* Historiadora. Directora general del Archivo General de la Nación.

¹ Alejo de Tocqueville, *De la democracia en la América del Norte*, París, Imp. de A. Éverrat y Ce., 1837, T. I, pp. III y IX.

Patricia Galeana

En el liberalismo ilustrado, los ideales democráticos resurgieron con gran fuerza en contra del absolutismo, para construir el Estado nacional contemporáneo. Con sus antecedentes británicos y la aplicación de los principios constitucionales en Estados Unidos y, después, en Francia, surgieron las formas de control del poder, para garantizar los derechos de los individuos frente al Estado y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

En México, la lucha por la Independencia se da justamente como un anhelo democrático contra el mal gobierno, como lo expresara el líder insurgente Miguel Hidalgo. Así, el concepto de democracia surge en nuestro país junto al concepto de soberanía, entendida ésta como la última instancia del poder.

El concepto de soberanía tiene dos facetas que no necesariamente se dan al unísono: la nacional y la popular. Los Estados nacionales son por definición soberanos, mientras que la soberanía popular establece un sistema democrático. Las nuevas naciones latinoamericanas, como la nuestra, tuvieron que enfrentar una serie de vicisitudes para construir su Estado nacional primero y, después, para organizarse democráticamente.

Sin duda, uno de los documentos fundamentales para la construcción de la democracia mexicana es *Los sentimientos de la nación*, de Morelos, escrito en plena guerra insurgente, y que desde su propio título asume el concepto de soberanía popular. No obstante, el pueblo mexicano al consumarse la independencia, tuvo que dar una larga lucha para conseguir su soberanía nacional, y después recorrer un largo camino para hacer de la soberanía popular una realidad, estableciendo un sistema democrático.

Los mexicanos debieron enfrentarse a la antigua metrópoli, que se negaba a reconocer su independencia, y defenderse de las grandes potencias de la época que quisieron ocupar el espacio dejado por España. Así, tuvieron lugar las invasiones e intervenciones extranjeras, estadounidense y francesa, que lograron arrebatar a México más de la mitad de su territorio.

La amenaza extranjera impidió, en buena medida, la organización del Estado, al obligar a nuestro país a mantenerse a la defensiva con un gran aparato militar. Lo anterior, aunado a la sangría económica sufrida por una guerra tan prolongada y a las luchas intestinas por el poder, llevó a un largo proceso de inestabilidad política.

En consecuencia, los diferentes grupos políticos añoraban la paz y el orden por encima de todo, convencidos de que con un gobierno fuerte se podría sacar al país de la bancarrota en la que se mantuvo sumido desde la Independencia hasta finales del siglo pasado.

En este marco, los anhelos democráticos de los padres de la patria fueron quedando al margen y prevaleció el régimen autoritario de las culturas primitivas de estas tierras, así como de nuestra raíz española. Al hacerse indispensable el ejército para defender al país de la amenaza, ya de reconquista o de las nuevas conquistas por parte de las potencias extranjeras, los asuntos políticos se resolvían con las armas en la mano, al margen de las diversas constituciones que se dieron los mexicanos en el siglo de la construcción de su Estado nacional.

Con excepción del gobierno civil de Benito Juárez, se impusieron los regímenes militares: primero Agustín de Iturbide, después, Antonio López de Santa Anna y, finalmente, Porfirio Díaz.

Así como el federalismo triunfó en la letra constitucional y en la práctica se dio un régimen centralista, la democracia no solamente llegó a ser una mera declaración retórica, sino que monarquistas y republicanos, federalistas y centralistas, liberales y conservadores llamaban, con tono despectivo, “hijos de Rousseau” a los idealistas “ilusos” que creían en la conveniencia de la participación del pueblo en la toma de decisiones.

Durante muchos años, nuestro país no contó con una tradición democrática sino, por el contrario, autoritaria. En todos los grupos existía el clamor por detener el carro de la Revolución y lograr la estabilidad política.

El secretario de la Legación mexicana en París da cuenta de lo anterior:

Zavala y yo hemos hablado de las cosas de México, y hemos visto, tanto por los diarios del país como por la ignorancia de sus habitantes, su mala fe y ninguna moralidad [que] no tenemos remedio fácilmente: que contra nuestro deseo y con dolor vemos lo difícil que es sostener la libertad; aunque haya las mismas dificultades para la monarquía; en fin, que no puede parar el carro revolucionario.

Por su parte, el doctor José María Luis Mora comparte el pesimismo de Zavala cuando escribe: “¿Por qué México no progresa y se va continuamente sumiendo en el abismo a que cada día lo van aproximando sus directores ofi-

Patricia Galtana

ciosos? Porque los que se han apoderado de la dirección de los negocios se han empeñado en obrar contra la naturaleza de las cosas”.²

El 18 de agosto de 1867, el presidente Juárez llevó a cabo un intento frustrado de plebiscito para reformar la Constitución de 1857. De acuerdo con la convocatoria, se trataba del momento oportuno para

[...] hacer una apelación al pueblo para que, en el acto de elegir a sus representantes, exprese su libre y soberana voluntad, sobre si quiere autorizar al próximo Congreso de la Unión para que pueda adicionar o reformar la Constitución Federal, en algunos puntos determinados, que pueden ser de muy urgentes intereses, para afianzar la paz y consolidar las instituciones, por referirse al equilibrio de los Poderes Supremos de la Unión y al ejercicio normal de sus funciones, después de consumada la reforma social.³

En una carta, el ministro Sebastián Lerdo de Tejada les pide a los gobernantes que apoyen este intento de plebiscito. Aclara que aunque la Constitución de 1857 no establezca el régimen plebiscitario, nada puede ser más democrático que acudir al pueblo para que apruebe las reformas a su Constitución.

Si la misma Constitución reconoce, como no podía menos de reconocer, que la libre voluntad del pueblo puede siempre cambiar esencialmente aun la forma de su gobierno, sería un absurdo que algunos afectasen tanto celo por no modificar en nada la Constitución, que pretendieran negar al pueblo el derecho de autorizar al próximo Congreso para que sobre algunos puntos determinados pueda reformarla.⁴

El intento de plebiscito fracasó. En cambio triunfó la rebelión de Tuxtepec, que llevó al general Porfirio Díaz a la presidencia. Surgió entonces el régimen conservador del poder, de la paz y del orden, el cual se prolongó durante más de tres décadas.

² José María Luis Mora, *Obras sueltas*, T. I, p. CLXXXIV.

³ Benito Juárez: *discursos y correspondencia*, selección y notas de Jorge L. Tamayo, México, Editorial Libros de México, tomo 12, p. 358.

⁴ Benito Juárez: *discursos y correspondencia*, p. 378.

Posteriormente, con el sacrificio de Francisco I. Madero, resurgió el gobierno autoritario. Primero para derrotar a los rescoldos porfiristas y, después, en la lucha por el poder entre los diferentes grupos revolucionarios. El esquema autoritario tuvo, sin duda, su contrapartida en los grupos y partidos políticos que empezaron a organizarse para que la democracia en México dejara de ser una meta insatisfecha.

Ciertamente, el camino de la democracia mexicana es un proceso que se ha ido construyendo poco a poco en las diferentes etapas de nuestra historia. Primero tenía que consolidarse el Estado nacional y organizarse una sociedad civil, que fue la gran obra del gobierno juarista. Después se buscó salir de la bancarrota permanente del erario nacional, pero fue hasta la Revolución social de 1910 cuando, al acuñarse por primera vez los derechos sociales en la Constitución de 1917, se completaron los cimientos para edificar la vida democrática.

Luego de la organización del partido emanado de la Revolución, y posteriormente con el surgimiento de otros partidos políticos, empezaron a darse diferentes normas jurídicas que fueron ampliando la posibilidad de una democracia real.

Finalmente, para avanzar hacia una democracia plena se han dado grandes reformas electorales en los últimos años. Todo ello ha contribuido a que se consolide un sistema democrático, en particular en la Ciudad de México, y el hecho de haber alcanzado una sociedad pluripartidista.

La democracia contemporánea, surgida como oposición a los regímenes absolutistas, implica el respeto a los derechos de todos. Por ello, el elemento fundamental de la democracia es la tolerancia.

En el artículo 3º de la Constitución se da la mejor definición de democracia: como forma de vida. Texto incorporado a dicho artículo en el gobierno de Manuel Ávila Camacho, seguramente inspirado por el secretario de Educación, don Jaime Torres Bodet.

La democracia, señala el texto constitucional, es considerada “no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”.⁵

⁵ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Secretaría de Gobernación, 1997, p. 10.

Patricia Galeana

La democracia como régimen de vida es un proceso inagotable. En este sentido, no hay democracia perfecta, ya que evoluciona junto con su pueblo. Como señala Norberto Bobbio, “para un régimen democrático, estar en transformación es el estado natural; la democracia es dinámica, el despotismo es estático y siempre igual a sí mismo”.⁶

La democracia la forman no solamente los gobiernos, sino una ciudadanía participativa, concedora de sus derechos y obligaciones.

El Archivo General de la Nación, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Cámara de Diputados nos presentan *El camino de la Democracia en México*, obra en la que se puede seguir el proceso de la democracia mexicana, a través de cuatro capítulos de etapas históricas fundamentales: La democracia como emancipación (1808-1821); La permanencia y el cambio (1821-1857); De las garantías del ciudadano a los derechos sociales (1857-1917), y La convicción democrática de nuestro siglo (1917 a nuestros días).

Es propósito de esta obra contribuir a la difusión de la historia que nos constituye para entender nuestro presente y actuar en él. Como ha señalado Pablo González Casanova: “Hay un proceso de ampliación democrática innegable que va de no hacer política a hacer política, de hacer política parlamentaria y de denuncia a hacer política por el poder. No parece exagerado decir que son cada vez más los mexicanos entregados al quehacer democrático y a pensar la democracia para hacerla, y para hacerla, con la soberanía del país.”⁷

En este momento de cambio que vive nuestro país, debemos tener presente al gran demócrata que fuera inmolado frente a los muros del Palacio de Lecumberri, Francisco I. Madero, quien escribiera, en *La sucesión presidencial*, “cualquier ventaja, concesión o conquista obtenida por las prácticas democráticas, será una cosa duradera”.⁸

Muchos hombres y mujeres han unido sus esfuerzos para conseguir con su lucha cotidiana una democracia plena. De todos depende seguir avanzando en este proceso.

⁶ Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 7.

⁷ Pablo González Casanova, “Pensar la democracia”, en *Primer informe sobre la democracia: México, 1988*. México, Siglo XXI, 1989, p. 34.

⁸ Francisco I. Madero, *La sucesión presidencial de 1910*, México, Librería de la Viuda de Ch. Bouret, 1911, p. 312.